



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion Decanal Estudiante Auxiliar CIFAL mes de mayo

VISTO:

El expediente EX-2023-00435355-UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la primera cuota al Estudiante Auxiliar que desarrolló tareas de colaboración en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-1121-UNC-DEC#FL, donde se designa un estudiante para cumplir tareas varias en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dicho alumnos seleccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Preprofesionales en Lenguas, según RHCD 157/22.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la primera cuota de \$ **\$10.810,75 (pesos diez mil ochocientos diez y 75/100)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI 40.386.802 que desempeñó tareas como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL)..

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

